

Página 52 luego de Exp. N.º 4552-2021 – Deducción de regalías (marcas de terceros)

Añadir

RTF N.º 2175-10-2023 – Deducción del gasto por regalía por uso de marca

Es procedente la deducción del gasto por regalía pagada por uso de marca inscrita a nombre del gerente financiero y socio de la empresa, por cuanto se ha acreditado la realidad de la operación “Contrato Mutuo de Licencia de Marcas” y el uso de la marca dentro del giro del negocio.